



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 27 de julio de 2023, siendo las 15:17 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección calle Esmeralda N° 497, Perquenco, Región de La Araucanía, para efectos de notificar a Alejandro Sepúlveda Tapia, alcalde de la Municipalidad de Perquenco, de la Resolución Exenta N° 1/ Rol F-031-2023.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio indicado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por MANUEL FIGUEROA - ENCARGADO, quien firma a continuación

MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO

R.U.N.: 

Observaciones:



Luis Muñoz Fonseca
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente